

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:03/10/2023

## ESTADO No. 0141

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320220020500	Verbal Sumario	ANDRES ALBERTO SANTANDER PUERTAS	AFD. LIGIA PUERTAS ROSERO	Auto resuelve corrección providencia OBS. Adicionar el acta de la audiencia del 28 de marzo de 2023, la parte resolutive de la sentencia No 046 de esa fecha, lo siguiente:	02/10/2023	LILI	
76001311000320230004400	Verbal	ROSA LILIANA HOYOS QUINTERO	CARLOS ARSENIO VALDEZ BOTERO	Auto resuelve solicitud OBS. NEGAR la Fijación de Gastos de Curaduría por lo aquí expuesto.	02/10/2023	GCC	
76001311000320230029800	Verbal Sumario	DIANA MARIA UMBREIT URRUTIA	KARL UMBREIT URRUTIA	Auto resuelve retiro demanda OBS. TENER por RETIRADA la demanda de REVISION de la INTERDICCION del señor KARL UMBREIT URRUTIA, que fuera presentada por DIANA UMBREIT URRUTIA, MARTHA LUCIA UMBREIT URRUTIA y HERMAN FEDERICO UMBREIT URRUTIA, por intermedio de apoderado judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia y la norma procesal referida. No procede la devolución de la demanda y sus anexos, ya que la misma fue presentada de manera digital	02/10/2023	PAVC	
76001311000320230031600	Verbal Sumario	OLGA LUCIA PEREA ROLDAN	AFD. FERNANDO PEREA VIVAS	Auto admite demanda OBS. DESIGNAR al Doctor (a) YESCENIA MARIA POPO LEON con dirección de notificación correo electrónico yescenia2010@hotmail.com, como CURADOR ADLITEM para que actúe en nombre y representación de la demandada.	02/10/2023	GCC	

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/10/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ - GCC

Secretario